

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 56 12 de diciembre de 2019 PNL/000242-02. Pág. 5273

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000242-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a revertir la decisión de eliminar el Punto de Atención Continuada (PAC) de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio; y a mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y en Gamonal planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000242, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a revertir la decisión de eliminar el Punto de Atención Continuada (PAC) de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio; y a mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y en Gamonal planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez